



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00081962- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00081962- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Carlos Alberto MERLO, Legajo N.º 35.522, solicita ser evaluado en su desempeño docente para la renovación de su designación como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Teorías Sociológicas I, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Merlo ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2024-524-E-UNC-REC para el Área Ciencias Sociales ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que el Prof. Merlo ha sido notificado de lo resuelto por el Comité Evaluador correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tómase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales, solicitando se renueve la designación por concurso del Prof. Carlos Alberto MERLO, Legajo N.º 35.522, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Teorías Sociológicas I, de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 21 de septiembre de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

